



**COMUNICACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES Y DE PRESTACIÓN
DEL SERVICIO A PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS**

Unidad Organizativa ITM GLOBAL	Departamento	Código de documento Comunicacion	Tipo Comunicación	Seguridad publica	Página 1 de 3
Elaborado por	Aprobado por Director General	Fecha de impresión 2025-07-15	Estado Pte. Elaboración	Revisión 0	

Estimado proveedor,

El objeto de la presente comunicación es poner en su conocimiento que ITM GLOBAL (compuesto por las siguientes sociedades; ENERTEC CONTROL CIF B 39761218; INSTALACION TECNICA, MONTAJES, SEGURIDAD SL CIF B 39517644 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES S.L. CIF B 39391107) en adelante ITM GLOBAL, tiene implantado un Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente en base a las normas de referencia UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNEEN-ISO 14001:2015.

En cumplimiento con lo requerido por estas normas y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

En primer lugar, es importante hacer constar que la capacidad de los Proveedores es de vital importancia para cumplir con los requisitos de los clientes de ITM GLOBAL por ello, una de las exigencias del Sistema de Gestión de nuestra empresa establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos comerciales que establecen con ITM GLOBAL

Les invitamos a conocer nuestra política que encontrarán en la página web de itmglobal.es , a

A través del siguiente enlace:

<https://itmglobal.es/>

REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES.

- i. Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus productos y/o servicios en cuestiones medioambientales y de seguridad y salud laboral.
- ii. Mantener actualizado los permisos, licencias y autorizaciones ambientales requeridos para su actividad.
- iii. El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el periodo de compra o de orden de trabajo externo.
- iv. El proveedor debe garantizar la correcta gestión y control de los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, vertidos, productos peligrosos, afección del suelo y mantenimiento de instalaciones respecto al servicio prestado.
- v. El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar en nuestras instalaciones.
- vi. El proveedor deberá disponer de suscripción de los registros de protección de datos oportunos y de la documentación relativa de PRL.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN NUESTRAS INSTALACIONES:

Unidad Organizativa ITM GLOBAL	Departamento	Código de documento Comunicacion	Tipo Comunicación	Seguridad publica	Página 2 de 3
Elaborado por	Aprobado por Director General	Fecha de impresión 2025-07-15	Estado Pte. Elaboración	Revisión 0	

- i. El proveedor deberá trabajar adoptando buenas prácticas ambientales y cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente de la empresa.
- ii. Si durante el trabajo se deben retirar residuos peligrosos o/y no peligrosos , éstos se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. Los recipientes llenos serán retirados por la empresa que preste el servicio.
- iii. Si no sabe qué hacer con algún residuo o efluente residual o cualquier otra cosa, que se ha originado mientras prestaba el servicio, avise a la persona que le haya atendido.
- iv. Si detecta cualquier situación de riesgo/ emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.

REQUISITOS A EVIDENCIAR:

- i. **Subcontratas:** Con anterioridad al comienzo del servicio a prestar, el Departamento de Calidad y Medio Ambiente de nuestra empresa le indicará la documentación a entregar/actualizar en función del trabajo a desarrollar.
- ii. **Proveedor de suministros:** Fichas técnicas de productos, marcado CE del producto, certificado de garantía y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 u otras normas, si procede.
- iii. **Gestor de Residuos:** Autorización/Inscripción como gestor autorizado, evidencia de la gestión adecuada de los residuos que se retiren y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 si procede.
- iv. **Proveedores de hardware y mantenimiento:** Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 u otras normas, si procede.
- v. **Talleres de reparación:** Registro de taller autorizado, evidencia de la gestión de los residuos que se gestionen durante el servicio y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 si procede.
- vi. **Otras tipologías de proveedores** (servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como las citadas que sean pertinentes a su actividad y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 si procede.

Sin más, reciban un cordial saludo.

Fdo. D. Luis Miguel Gonzalez Martin

Director general

Unidad Organizativa ITM GLOBAL	Departamento	Código de documento Comunicacion	Tipo Comunicación	Seguridad publica	Página 3 de 3
Elaborado por	Aprobado por Director General		Fecha de impresión 2025-07-15	Estado Pte. Elaboración	Revisión 0

Cartes, a 14 de julio de 2025